

GRADO MÍNIMO del presidio corr. en su grado med. á

pres. mayor en su grado mín. ⁽¹⁾ Cuadro núm. 141

DIFERENTES CASOS que deben tenerse presentes en la aplicación de la pena.	PENA del autor del delito consumado.	PENA del autor del delito frustrado y cómplice del delito consumado.
1.º Cuando concurriere una ó más circunstancias agravantes (art. 82, reglas 3.ª y 6.ª).	De 3 años 6 meses y 21 días á 4 años y 2 meses de presidio correccional (2).	De 3 meses y 11 días á 4 meses de arresto mayor.
2.º Cuando no concurrieren circunstancias agravantes ni atenuantes (artículo 82, regla 1.ª).	De 2 años 11 meses y 11 días á 3 años 6 meses y 20 días de presidio correccional.	De 2 meses y 21 días á 3 meses y 10 días de arresto mayor.
3.º Cuando concurriere sólo alguna circunstancia atenuante (art. 82, regla 2.ª).	De 2 años 4 meses y 1 día á 2 años 11 meses y 10 días de presidio correccional.	De 2 meses y 1 día á 2 meses y 20 días de arresto mayor.
4.º Cuando el culpable fuere mayor de 15 años y menor de 18 (art. 86, párrafo segundo).	De 2 meses y 1 día á 4 meses de arresto mayor (3).	Multa de 125 á 2500 ptas.
5.º Cuando sean dos ó más y muy calificadas las circunstancias atenuantes y no concurra ninguna agravante (art. 82, regla 5.ª).	De 2 meses y 1 día á 4 meses de arresto mayor (4).	Multa de 125 á 2500 ptas.
6.º Cuando concurriere el mayor número de los requisitos que se exigen para eximir de responsabilidad criminal en los respectivos casos del art. 8.º (art. 87).	De 2 meses y 1 día á 4 meses de arresto mayor, ó multa de 125 á 2500 pesetas (5).	Multa de 125 á 2500 pesetas, ó multa de 125 á 1875 ptas.
7.º Cuando el culpable menor de 15 años y mayor de 9 haya obrado con discernimiento (art. 86, párrafo primero).	Pena discrecional que no exceda de multa de 2500 pesetas.	Multa que no exceda de 1875 ptas.
8.º Cuando no concurrieren todos los requisitos del núm. 8.º del art. 8.º (artículo 85).	De 1 mes y 1 día á 4 meses de arresto mayor (6).	Multa de 125 á 2500 ptas.

(1) Esta pena del grado mínimo del presidio correccional en su grado medio á presidio mayor en su grado mínimo viene impuesta en el art. 521, párrafo último, del Código penal.
 (2) Las penas accesorias de ésta y demás que comprende el CUADRO, en las que es preciso condenar también expresamente al reo (art. 91 del Código penal), pueden verse en el CUADRO último.
 (3) Esta pena y demás de este caso 4.º deben aplicarse siempre en el grado que corresponda, esto es, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes que concurran en el hecho.
 (4) Las penas de este caso 5.º deben aplicarlas los Tribunales en el grado que estimen conveniente, según el número y entidad de las circunstancias atenuantes.
 (5) Los Tribunales aplicarán una ú otra de las dos penas, y en el grado que estimen correspondiente, según el número y entidad de los requisitos que faltaren ó concurrieren.

PENA del autor de tentativa, cómplice de delito frustrado y encubridor de delito consumado (7).	PENA del cómplice de tentativa y encubridor de delito frustrado (8).	PENA del encubridor de tentativa (9).
Multa de 125 á 2500 ptas.	Multa de 125 á 1875 ptas.	Multa de 125 á 1406 ptas. 25 céntimos.
Multa de 125 á 2500 ptas.	Multa de 125 á 1875 ptas.	Multa de 125 á 1406 ptas. 25 céntimos.
Multa de 125 á 2500 ptas.	Multa de 125 á 1875 ptas.	Multa de 125 á 1406 ptas. 25 céntimos.
Multa de 125 á 1875 ptas.	Multa de 125 á 1406 ptas. 25 céntimos.	Multa de 125 á 1054 ptas. 69 céntimos.
Multa de 125 á 1875 ptas.	Multa de 125 á 1406 ptas. 25 céntimos.	Multa de 125 á 1054 ptas. 69 céntimos.
Multa de 125 á 1875 ptas., ó multa de 125 á 1406 pesetas 25 céntimos.	Multa de 125 á 1406 ptas. 25 céntimos, ó multa de 125 á 1054 ptas. 69 céntos.	Multa de 125 á 1054 ptas. 69 céntimos, ó multa de 125 á 791 ptas. 2 céntos.
Multa que no exceda de 1406 pesetas 25 céntos.	Multa que no exceda de 1054 pesetas 69 céntos.	Multa que no exceda de 791 pesetas 2 céntos.
Multa de 125 á 1875 ptas.	Multa de 125 á 1406 ptas. 25 céntimos.	Multa de 125 á 1054 ptas. 69 céntimos.

(6) En la aplicación de las penas de este caso 8.º procederán los Tribunales según su prudente arbitrio, sin sujetarse á las reglas del art. 82 del Código penal (párrafo tercero del art. 581).
 (7) (8) y (9) Téngase presente que á los encubridores calificados de tales por haber albergado, ocultado ó proporcionado la fuga al culpable, en quienes concurra la circunstancia de intervenir abuso de funciones públicas, deberá imponérseles, con arreglo al art. 74 del Código, en vez de las penas señaladas en este CUADRO, la de inhabilitación especial temporal.
Observación importante.—Téngase presente que si el culpable del delito fuere una mujer, la pena será siempre la de prisión en vez de la de presidio (art. 96 del Código penal).

Cuadro núm. 142 y último.

Penas que llevan consigo otras accesorias, en las cuales debe condenarse también expresamente al reo (art. 91 del Código).

PENAS PRINCIPALES	PENAS ACCESORIAS
Arresto mayor.....	{ Suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena (art. 62).
Cadena temporal....	{ Interdicción civil del penado durante la condena é inhabilitación absoluta perpetua (art. 57).
Cadena perpetua....	{ Degradación (cuando la pena principal se imponga á un empleado público por abuso cometido en el ejercicio de su cargo y éste fuere de los que confieren carácter permanente), y en todo caso, interdicción civil (art. 54).
Confinamiento.....	{ Inhabilitación absoluta temporal durante el tiempo de la condena (art. 61).
Extrañamiento temporal (1).....	{ Inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión (artículo 60).
Muerte.....	{ Inhabilitación perpetua absoluta, la que sufrirá el condenado cuando se le hubiese indultado de la pena principal, si no se hubiese remitido especialmente en el indulto dicha pena accesoria (art. 53).
Presidio correccional..	{ Suspensión de todo cargo público, profesión, oficio ó derecho de sufragio (art. 59).
Presidio mayor....	{ Inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión (artículo 58).
Prisión correccional..	{ Suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena (art. 62).
Prisión mayor.....	{ Suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena (art. 62).
Reclusión temporal...	{ Inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión (artículo 60).
Reclusión perpetua..	{ Inhabilitación perpetua absoluta, la que sufrirá el condenado aunque se le hubiese indultado de la pena principal, si en el indulto no se le hubiese remitido aquella (art. 55).
Relegación temporal..	{ Inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión (artículo 60).
Relegación perpetua..	{ Inhabilitación perpetua absoluta, la que sufrirá el condenado aunque se le hubiese indultado de la pena principal, si en el indulto no se le hubiese remitido aquella (art. 56 con relación al 55).

(1) Omitimos la pena accesoria del *extrañamiento perpetuo*, porque esta última pena, aunque consignada en la Escala general del art. 26 y en la gradual núm. 4.º del 92, no se halla señalada absolutamente en ningún artículo del Código, ni especialmente, ni como pena superior á otra determinada.

ÍNDICE

	pág. v
PRÓLOGO.....	Número del cuadro.
ARRESTO MAYOR	
Arresto mayor en su grado mínimo.....	1
Arresto mayor en su grado medio.....	2
Arresto mayor en sus grados mínimo y medio.....	3
Arresto mayor.....	4
Arresto mayor en su grado máximo.....	5
Arresto mayor en sus grados medio y máximo.....	6
Arresto mayor á presidio ó prisión correccional en su grado mínimo.....	7
Arresto mayor en su grado medio á presidio ó prisión correccional en su grado mínimo.....	8
Arresto mayor en su grado máximo á presidio ó prisión correccional en su grado mínimo.....	9
Arresto mayor en su grado máximo á presidio ó prisión correccional en su grado medio.....	10
GRADO MÁXIMO del arresto mayor en su grado mínimo.....	75
GRADO MÁXIMO del arresto mayor en su grado medio.....	76
GRADO MÁXIMO del arresto mayor en sus grados mínimo y medio.....	77
GRADO MÁXIMO del arresto mayor.....	78
GRADO MÁXIMO del arresto mayor en su grado máximo.....	79
GRADO MÁXIMO del arresto mayor en sus grados medio y máximo.....	80
GRADO MÁXIMO del arresto mayor á presidio ó prisión correccional en su grado mínimo.....	81
GRADO MÁXIMO del arresto mayor en su grado medio á presidio ó prisión correccional en su grado mínimo.....	82
GRADO MÁXIMO del arresto mayor en su grado máximo á presidio ó prisión correccional en su grado mínimo.....	83
GRADO MÁXIMO del arresto mayor en su grado máximo á presidio ó prisión correccional en su grado medio.....	84
GRADO MÍNIMO del arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo.....	140
CADENA Ó RECLUSIÓN	
Cadena ó reclusión temporal.....	11
Cadena ó reclusión temporal en sus grados medio y máximo...	12
Cadena ó reclusión temporal á perpetua.....	13
Cadena ó reclusión temporal en su grado medio á perpetua..	14
Cadena ó reclusión temporal en su grado máximo á perpetua..	15
Cadena ó reclusión perpetua.....	16
Cadena ó reclusión temporal á muerte.....	17
Cadena ó reclusión temporal en su grado máximo á muerte...	18
Cadena ó reclusión perpetua á muerte.....	19
GRADO MÁXIMO de la cadena ó reclusión temporal.....	85
GRADO MÁXIMO de la cadena ó reclusión temporal en sus grados medio y máximo.....	86
GRADO MÁXIMO de la cadena ó reclusión temporal á perpetua.....	87
GRADO MÁXIMO de la cadena ó reclusión temporal en su grado medio á perpetua.....	88
GRADO MÁXIMO de la cadena ó reclusión temporal en su grado máximo á perpetua.....	89

	Número del cuadro.
GRADO MÁXIMO de la cadena ó reclusión perpetua.....	90
GRADO MÁXIMO de la cadena ó reclusión temporal á muerte.	91
GRADO MÁXIMO de la cadena ó reclusión temporal en su grado máximo á muerte.....	92
GRADO MÁXIMO de la cadena ó reclusión perpetua á muerte.	93

CONFINAMIENTO

Confinamiento en su grado mínimo.....	20
Confinamiento en sus grados mínimo y medio.....	21
Confinamiento.....	22
Confinamiento en su grado máximo á relegación temporal....	23
GRADO MÁXIMO del confinamiento en su grado mínimo.....	94
GRADO MÁXIMO del confinamiento en sus grados mínimo y medio.....	95
GRADO MÁXIMO del confinamiento.....	96
GRADO MÁXIMO del confinamiento en su grado máximo á relegación temporal.....	97

DESTIERRO

Destierro en su grado mínimo.....	24
Destierro en sus grados mínimo y medio.....	25
Destierro.....	26
Destierro en sus grados medio y máximo.....	27
GRADO MÁXIMO del destierro en su grado mínimo.....	98
GRADO MÁXIMO del destierro en sus grados mínimo y medio.	99
GRADO MÁXIMO del destierro.....	100
GRADO MÁXIMO del destierro en sus grados medio y máximo.	101

EXTRAÑAMIENTO

Extrañamiento temporal.....	28
GRADO MÁXIMO del extrañamiento temporal.....	102

INHABILITACIÓN

Inhabilitación <i>especial</i> temporal en su grado mínimo.	29
Inhabilitación <i>especial</i> temporal.....	30
Inhabilitación <i>especial</i> temporal en su grado máximo á inhabilitación <i>especial</i> perpetua.....	31
Inhabilitación <i>especial</i> temporal en su grado máximo á inhabilitación <i>absoluta</i> perpetua.	32
Inhabilitación <i>especial</i> perpetua.....	33
Inhabilitación <i>absoluta</i> temporal en su grado mínimo.....	34
Inhabilitación <i>absoluta</i> temporal en sus grados mínimo y medio.	35
Inhabilitación <i>absoluta</i> temporal en sus grados medio y máximo.	36
Inhabilitación <i>absoluta</i> temporal.....	37
Inhabilitación <i>absoluta</i> temporal á inhabilitación perpetua....	38
Inhabilitación <i>absoluta</i> temporal en su grado máximo á inhabilitación perpetua.....	39
Inhabilitación <i>absoluta</i> perpetua.....	40
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>especial</i> temporal en su grado mínimo.....	103
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>especial</i> temporal.....	104
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>especial</i> temporal en su grado máximo á inhabilitación <i>especial</i> perpetua.....	105
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>especial</i> temporal en su grado máximo á inhabilitación <i>absoluta</i> perpetua.....	106
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>especial</i> perpetua.....	107
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>absoluta</i> temporal en su grado mínimo.....	108
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>absoluta</i> temporal en sus grados mínimo y medio.....	109

	Número del cuadro.
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>absoluta</i> temporal en sus grados medio y máximo....	110
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>absoluta</i> temporal....	111
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>absoluta</i> temporal á inhabilitación perpetua.....	112
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>absoluta</i> temporal en su grado máximo á inhabilitación perpetua.....	113
GRADO MÁXIMO de la inhabilitación <i>absoluta</i> perpetua.....	114

MULTA

Multa de 50 á 500 pesetas.....	41
Id. de 125 á 1.250 id.	42
Id. de 150 á 1.500 id.	43
Id. de 250 á 2.500 id.	44
Id. de 500 á 5.000 id.	45
Id. de 1.250 á 12.500 id.	46
Id. de 2.500 á 5.000 id.	47
Id. de 2.500 á 25.000 id.	48
Id. de 5.000 á 50.000 id.	49
Multa á suspensión en su grado mínimo.....	50
Multa á arresto mayor en su grado mínimo.....	51
Multa á arresto mayor en su grado medio.	52
GRADO MÁXIMO de la multa á suspensión en su grado mínimo.....	115
GRADO MÁXIMO de la multa á arresto mayor en su grado mínimo.....	116
GRADO MÁXIMO de la multa á arresto mayor en su grado medio.....	117

PRESIDIO Ó PRISIÓN CORRECCIONAL

Presidio ó prisión correccional en sus grados mínimo y medio.	53
Presidio ó prisión correccional.....	54
Presidio ó prisión correccional en sus grados medio y máximo	55
Presidio ó prisión correccional á presidio ó prisión mayor en su grado medio.....	56
Presidio ó prisión correccional en su grado medio á presidio ó prisión mayor en su grado mínimo.....	57
Presidio ó prisión correccional en su grado máximo á presidio ó prisión mayor en su grado mínimo.....	58
Presidio ó prisión correccional en su grado máximo á presidio ó prisión mayor en su grado medio.....	59
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión correccional en sus grados mínimo y medio.....	118
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión correccional.....	119
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión correccional en sus grados medio y máximo.....	120
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión correccional á presidio ó prisión mayor en su grado medio.....	121
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión correccional en su grado medio á presidio ó prisión mayor en su grado mínimo.	122
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión correccional en su grado máximo á presidio ó prisión mayor en su grado mínimo..	123
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión correccional en su grado máximo á presidio ó prisión mayor en su grado medio....	124
GRADO MÍNIMO del presidio correccional en su grado medio á presidio mayor en su grado mínimo.....	141

PRESIDIO Ó PRISIÓN MAYOR

Presidio ó prisión mayor en sus grados mínimo y medio.....	60
Presidio ó prisión mayor.....	61
Presidio ó prisión mayor en su grado medio á cadena ó reclusión temporal en su grado mínimo.....	62

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Número
del
cuadro.

Presidio ó prisión mayor en su grado máximo á cadena ó reclusión temporal en su grado medio.....	63
Presidio ó prisión mayor en sus grados medio y máximo.....	64
Presidio ó prisión mayor en su grado medio á cadena ó reclusión temporal.....	65
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión mayor en sus grados mínimo y medio.....	125
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión mayor.....	126
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión mayor en su grado medio á cadena ó reclusión temporal en su grado mínimo....	127
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión mayor en su grado máximo á cadena ó reclusión temporal en su grado medio....	128
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión mayor en sus grados medio y máximo.....	129
GRADO MÁXIMO del presidio ó prisión mayor en su grado medio á cadena ó reclusión temporal.....	130

PRISIÓN CORRECCIONAL

V. *Presidio ó prisión correccional.*

PRISIÓN MAYOR

V. *Presidio ó prisión mayor.*

RECLUSIÓN

V. *Cadena ó reclusión.*

RELEGACIÓN

Relegación temporal en su grado mínimo.....	66
Relegación temporal.....	67
Relegación temporal en su grado máximo á relegación perpetua.....	68
GRADO MÁXIMO de la relegación temporal en su grado mínimo.....	131
GRADO MÁXIMO de la relegación temporal.....	132
GRADO MÁXIMO de la relegación temporal en su grado máximo á relegación perpetua.....	133

SUSPENSIÓN

Suspensión en sus grados mínimo y medio.....	69
Suspensión.....	70
Suspensión en sus grados medio y máximo.....	71
Suspensión en su grado máximo á inhabilitación absoluta temporal en su grado mínimo.....	72
Suspensión en su grado máximo á inhabilitación absoluta temporal en su grado medio.....	73
Suspensión en sus grados medio y máximo á inhabilitación absoluta temporal en su grado medio.....	74
GRADO MÁXIMO de la suspensión en sus grados mínimo y medio.....	134
GRADO MÁXIMO de la suspensión.....	135
GRADO MÁXIMO de la suspensión en sus grados medio y máximo.....	136
GRADO MÁXIMO de la suspensión en su grado máximo á inhabilitación absoluta temporal en su grado mínimo.....	137
GRADO MÁXIMO de la suspensión en su grado máximo á inhabilitación absoluta temporal en su grado medio.....	138
GRADO MÁXIMO de la suspensión en sus grados medio y máximo á inhabilitación absoluta temporal en su grado medio.....	139
PENAS ACCESORIAS.....	142

KL1036

.E8

V5

1901

AUTOR

79088

VIADA Y VILLASECA, Salvador.

TITULO

Quadros sinópticos para la aplicación de las penas.

FECHA DE
VENCIMIENTO

NOMBRE DEL LECTOR

